



eléctrum



NÚMERO

1594

30 de octubre de 2020

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL 589 - REG DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 1191386
Secretario General: Gabriel Suárez - Secretaria de Prensa: Gabriela Del Bosque

www.electrumluzyfuerza.com.ar e-mail: prensaluzyfuerza.cba@gmail.com DEAN FUNES 672 TEL: (0351) 4228080

LuzyFuerza Cordoba

Sindicato de Luz y Fuerza de Cordoba

@LuzyFuerzaCba

luzyfuerzacba

Sindicato Luz y Fuerza Cordoba

La gestión comercial es una herramienta esencial para el funcionamiento de EPEC

EPEC CENTRO DE ATENCIÓN COMERCIAL ESTE



Nuestro Secretario General Gabriel Suárez, concurrió ayer jueves al Centro de Atención Comercial Este ubicado en barrio San Vicente, día en que reabrió sus puertas para la atención personalizada a una gran franja de usuarios de EPEC



Aniversario del fallecimiento de Agustín Tosco

El próximo jueves 5 de noviembre a las 10 hs., se rendirá homenaje a nuestro gran líder Agustín Tosco mediante una ofrenda floral que se colocará al pie del Monumento a Tosco que fuera construido e instalado por la voluntad lucifuercista

CONVOCATORIA REUNIÓN CONJUNTA DE CD - CGD

La Secretaría de Organización y Actas convoca a Reunión Conjunta de Consejo Directivo y Cuerpo General de Delegados para el **lunes 2 y martes 3 de noviembre en el horario de las 17 hs.**

ORDEN DEL DIA

- 1) lectura acta anterior
- 2) informe secretaría general

Modalidad: dos tandas por plataforma zoom. La Secretaría de Organización y Actas informará a los Delegados el día correspondiente y las claves de acceso para el ingreso a dicha plataforma.

Córdoba, 29 de octubre 2020

Gabriel Suárez, Secretario General
Fernando Navarro, Secretario de Organización y Actas

EL GOBIERNO PROVINCIAL ESTÁ PROVOCANDO EL VACIAMIENTO DE LA EPEC ESTATAL E INTEGRADA

**NO A LA EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL
BASTA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS**

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

NUNCA MÁS ES NUNCA MÁS

El pasado 22 de octubre, una vez más los portadores de odio y el negacionismo volvieron a aparecer, esta vez en la persona de la Legisladora Provincial por Juntos por el Cambio y vicepresidenta del comité provincial de la UCR Patricia De Ferrari.

En efecto, la mencionada representante del pueblo cordobés, a través de su cuenta en la red social Twitter expresó: “**¿Falta mucho para que aparezcan los falcon verdes para “impartir” la justicia a la medida ideológica de Grabois y compañía?**” mostrando de esta manera el desprecio por las instituciones democráticas y anhelando volver a la noche más negra que viviéramos los argentinos, la intervención de la Provincia de Córdoba y la posterior dictadura militar. Todos sabemos que los Falcon verdes fueron empleados por fuerzas paramilitares en operativos de secuestro y desapariciones en Argentina. Este personaje, que por respeto a todas las víctimas no vuelvo a nombrar, irrumpió con esas declaraciones siendo legisladora provincial en el 43º aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad, a la vez que el aniversario de la organización de derechos humanos Abuelas de Plaza de Mayo. Desde distintas organizaciones se presentaron un sinnúmero de manifestaciones de repudio a semejante declaración negacionista y de una clara incitación a la violencia. Desde nuestra organización sindical acompañamos estas manifestaciones, realizando sendas presentaciones a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia y su par del orden Nacional, en las que solicitamos a sus funcionarios inicien una denuncia penal contra la legisladora en cuestión, cuyo fundamento central publicamos a continuación:

“Por los motivos expuestos, nos dirigimos a Ud. a los fines que, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, se instruya la correspondiente DENUNCIA PENAL contra la legisladora Patricia De Ferrari a los fines que la fiscalía en turno investigue la posible comisión del delito tipificado en el **segundo párrafo del art. 3 de la Ley 23.592, toda vez que las expresiones vertidas por la legisladora no sólo resultan antidemocráticas sino que además **alientan el odio y evidencian una persecución política por opiniones o expresiones ideológicas de un grupo de personas atacadas en sus comentarios.****

Todo ello, sin perjuicio que vuestra autoridad considere y/o entienda la posible comisión de otro u otros delitos tipificados en el Código Penal Argentino u otras leyes especiales” (...)

Asimismo, se adjuntó copia de dicha misiva a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos y al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Como lucifueristas y pertenecientes a la clase trabajadora, sector social que fue destinatario principal de la política de exterminio llevada adelante por la dictadura cívico – militar-eclesiástica, no podemos ser simples espectadores ante semejante declaraciones.

“POR NUESTROS 30.000 COMPAÑEROS DESAPARECIDOS, NUNCA MÁS”



Asistente Domiciliario

Por Lic. Ivana Acosta

¿Qué es un Asistente Domiciliario? Funciones de este profesional en la discapacidad.

El Asistente Domiciliario es un profesional que sirve de apoyo a las personas con discapacidad. Se trata de una figura muy importante en lo referente a la promoción de la autonomía y el concepto de vida independiente.

Este profesional, ayuda en las actividades de la vida cotidiana a personas que no pueden realizarlas por sí mismas, facilitándoles de esta forma, poder disfrutar de una vida más plena, completa y cómoda. Estas funciones que llevan a cabo estos profesionales van a variar según las condiciones de la persona demandante del servicio. Es importante aclarar que la función principal del Asistente Domiciliario será hacer posible la voluntad de la persona a quien asiste.

Algunas de las tareas que pueden realizar según la demanda de cada persona con discapacidad podrían comprender, asistir en las tareas personales como el aseo, facilitar y/o asistir en la preparación de alimentos, asistir en la movilidad de la persona, acompañar a la persona a sus turnos médicos, a gestionar y/o acompañar a la realización de trámites personales. También podrá ser de ayuda en las labores del hogar: limpiar, cocinar, hacer las compras que la persona necesite, etc.

La presencia de este profesional va más allá de con quien conviva la persona con discapacidad, ya que muchas veces se cree que al haber otros integrantes en la convivencia con la persona que tiene una discapacidad, deben ser los encargados en asistir y/o ayudarla. Esto no es así cuando el profesional de cabecera solicita un asistente domiciliario, es importante que se comprenda que las personas con discapacidad desean tener un control sobre su propia vida, poder vivirla a su manera. Por eso a través de esta asistencia lo que se pretende es fomentar la vida independiente con la asistencia o ayuda de este profesional, sin tener que depender de sus familiares. De esta manera se favorece el vínculo intrafamiliar, evitando sentimientos o confusión de posicionamientos de que algún miembro o algunos miembros de la familia se conviertan en el enfermero, asistente, ayudante de la persona que tiene una discapacidad, causando un desgaste en los vínculos familiares.

Requisitos para formarse como Asistente Domiciliario.

Tener secundario completo (en algunas instituciones no es un requisito excluyente). A través de Internet, se pueden encontrar las instituciones y/o fundaciones que dictan el



curso, algunos formadores brindan el curso de manera gratuita. Duración: de 3 a 4 meses, dependiendo de la institución.

Si sos Enfermera/o, o Auxiliar en Enfermería, estás habilitado/a para trabajar como Asistente Domiciliario. Teniendo en cuenta la función y Rol del Asistente Domiciliario.

Por otro lado, es importante hablar en términos legales sobre esta prestación, ya que lamentablemente muchas veces las obras sociales se niegan a reconocer y cubrir dicha prestación.

LEGALMENTE: La figura del Asistente Domiciliario se encuentra legislada en el artículo 39 inciso d) de la Ley 24.901, “SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,” el cual prevé la obligación de los entes prestadores de cobertura social para personas con discapacidad de brindar el servicio de asistencia domiciliaria, a cargo de personal específicamente capacitado y certificado por autoridad competente, enderezado a apoyar al afiliado para “favorecer su vida autónoma, evitar su institucionalización o acortar los tiempos de internación”.

Lamentablemente este es uno de los puntos de conflicto que las personas con discapacidad mantenemos con las obras sociales, ya que en general se niegan a cubrir esta prestación. Podemos ver que la Ley es clara y no deja dudas a distintas interpretaciones, ya que los legisladores fueron claros al momento de su sanción; **“UN ASISTENTE DOMICILIARIO A FIN DE FAVORECER EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SU VIDA AUTÓNOMA, EVITAR SU INSTITUCIONALIZACIÓN O ACORTAR LOS TIEMPOS DE INTERNACIÓN”**. Se entiende cuál es el significado del Asistente Domiciliario y su importante rol en la ayuda para las personas con discapacidad

Los prestadores de salud, las obras sociales comprendidas en la ley N° 23.660, (Ley de OBRAS SOCIALES) tienen la obligación de cubrir las prestaciones del Asistente Domiciliario, está más que claro que la norma legal existe, está reglamentada y no permite otra interpretación, pero lamentablemente en la práctica es una odisea lograr que las obras sociales cumplan. Al contrario, se niegan rotundamente a su cobertura. De hecho, hay una gran cantidad de casos de personas con discapacidad que hemos tenido que recurrir a la Justicia Federal, para lograr mediante Recurso de Amparo que las Obras Sociales cubran la prestación.

Actividad virtual organizada por la Comisión de Géneros de la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba

Sábado 31 de octubre a las 18:00 hs

Desde la Secretaría de Derechos Humanos compartimos la invitación a la actividad virtual a desarrollarse mañana sábado a las 18 hs., organizada por la Comisión de Géneros de la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, que tratará sobre la persecución al colectivo LGTB durante el Terrorismo de Estado.

La Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, a través de su Comisión de Géneros les invita a una nueva

actividad dentro del ciclo "Derechos Humanos en (la) Red":

CONVERSATORIO: Colectivos LGTB, persecución durante el Terrorismo de Estado, conquistas de derechos y democracia.

Será transmitido #EnVivo por #FacebookLive: MesadeTrabajo Por Los Derechos Humanos de Córdoba

También puedes unirme a la reunión Zoom:
<https://us02web.zoom.us/j/83900695440...>

ID de reunión: 839 0069 5440

Código de acceso: 265287



Repudiable nuevo caso de gatillo fácil

Desde la localidad de Cruz del Eje el periodista Alexis Oliva nos hace llegar la nota que a continuación compartimos. En dicho escrito se denuncia un nuevo caso de gatillo fácil llevado adelante por la policía asesina de Schiavetti.

Gatillo fácil en Paso Viejo: la policía mató por la espalda a un adolescente e hirió a otros dos

Joaquín Paredes murió baleado por la espalda por policías provinciales en Paso Viejo, al noroeste cordobés. Otros dos amigos están heridos. Es el tercer caso de gatillo fácil con desenlace fatal desde el inicio de la cuarentena en Córdoba.

Por Alexis Oliva *

Un adolescente de 15 años fue baleado por la espalda y muerto por miembros de la Policía de Córdoba, lo que generó indignación y protestas en la localidad de Paso Viejo y en la ciudad capital del departamento Cruz del Eje. Otros dos chicos de 15 y 17 años también sufrieron heridas de armas de fuego, pero ya están fuera de peligro.

A eso de las 4 de la mañana, Joaquín Paredes y un grupo de amigos escuchaban música y tomaban algo en un espacio público entre el dispensario y la radio de Paso Viejo, cuando un móvil policial se detuvo frente a ellos y sus ocupantes les ordenaron retirarse. Sin darles ni un minuto para cumplir la orden, junto a otro vehículo policial dieron la vuelta a la manzana, descendieron y ante la huida de los jóvenes efectuaron varios disparos. Uno de ellos impactó en la espalda de Paredes, que cayó al piso.

"Le pegaron a Joaquín! ¡Qué alguien nos ayude! ¡Una ambulancia!", los escuchó gritar una vecina que presenció los hechos. "Los chicos empezaron a golpear en el dispensario para que los atiendan. Supuestamente, la enfermera que tenía miedo no quiso salir. Joaquín estaba herido y había dos más. Y supuestamente, la ambulancia no podía salir porque no tenía autorización. Los chicos vinieron acá a la Policía, y los corrieron a balazos. La balacera era terrible. Yo vivo a dos cuadras y media y llegaban las balas ahí. Cuando lo llevaron a Joaquín ya habían pasado más de cuarenta minutos y lamentablemente... estaba muerto", relató.

La mujer también aseguró que los jóvenes no estaban armados ni hacían otra cosa que beber y escuchar música. También sufrieron heridas de bala calibre 9 milímetros Jorge Navarro (18), en el tobillo y la pantorrilla izquierda, y Brian Villagra (15), en el brazo derecho, además de una fractura de fémur, aparentemente producto de la caída. Ambos debieron ser trasladados 50 kilómetros hasta el Hospital Aurelio Crespo de Cruz del Eje, donde se recuperan.

Mientras tanto, con la Policía ausente en la escena del crimen y las víctimas sin auxilio institucional, la noticia corrió entre los habitantes de Paso Viejo y la impotencia trocó en indignación. Hubo protestas frente a la comisaría y el dispensario municipal, donde se registraron algunos enfrentamientos y roturas.

Durante la mañana, la fiscal de Cruz del Eje Fabiana Pochettino se trasladó a Paso Viejo y ordenó el apartamento y detención de los cinco policías involucrados. Los agentes Enzo Ricardo Alvarado (28), Maykel Mercedes López (24), Iván Alexis Luna (25), Ronald Nicolás Fernández Aliandro (26) y el sargento Jorge Luis Gómez (33) están imputados por homicidio agravado y heridas graves calificadas por su condición de funcionarios de seguridad.

Una versión para "culpar a la víctima"

La versión oficial, emitida desde la Dirección General Departamentales Norte de la Policía, indica que hubo una denuncia anónima al 101 porque alrededor de veinte personas "estaban causando disturbios". Al acudir al lugar y "verse superados en número por los agresores", efectuaron disparos al aire para intentar disuadirlos. El relato se contradice con el citado y otros testimonios de vecinos, que aseguran solo había nueve chicos y no presenciaron agresión alguna de su parte.

"Está circulando mucha información errónea y claramente es una estrategia de la policía, pero nada de eso es verdad. Están mezclando lo que pasó después, cuando unos veinte vecinos en medio del dolor por la muerte de Joaquín fueron a la comisaría y rompieron la ventana y una luneta de un móvil



policial. Son los mismos vecinos que tuvieron que auxiliar a los chicos, algunos llevando a los heridos a Cruz del Eje en sus autos particulares y otros que se quedaron con Joaquín en el piso", dijo a Desafíos Urbanos Susana Rosales, ex profesora del chico Paredes en el IPEA N° 306 de Paso Viejo.

Un repudio generalizado: "No son acciones aisladas"

Mientras tanto, la indignación y el repudio se extendían al resto del departamento, a la ciudad cabecera y a Córdoba capital. Desde la delegación Cruz del Eje de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, expresaron: "Nos invade una profunda preocupación por las acciones de violencia ejercidas por la Policía de la Provincia de Córdoba, frente a hechos que a diario ocurren con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Frente a esta tristísima situación, la UEPC acompaña en el dolor de la familia y a toda la comunidad educativa del IPEA N° 306".

Para la Mesa de la Memoria de Cruz del Eje, esta nueva muerte derivada del abuso policial "evidencia la impunidad con la que las fuerzas de seguridad operan, haciéndolo de manera arbitraria, violando los principios elementales de la democracia y sin ningún tipo de control político ni judicial sobre las mismas, ni de las instituciones que deben llevar adelante la política de seguridad en todo el territorio provincial. Necesitamos y exigimos, como ciudadanxs, una respuesta efectiva de la Justicia y del poder político para que estos hechos aberrantes no sólo no queden impunes, sino que no vuelvan a ocurrir".

Por su parte, el Movimiento Campesino y la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, denunciaron: "Estas no son acciones aisladas, vivimos todos los días en nuestros pueblos y ciudades el hostigamiento y persecución permanente de la policía de Córdoba contra los jóvenes de los sectores populares. Por eso mismo, creemos necesario dar la discusión urgente de un modelo de seguridad pública basada en valores democráticos, inclusivos y

solidarios. No queremos ni un pibe más asesinado por el gatillo fácil de la policía".

Tercera víctima de gatillo fácil en cuarentena

Joaquín Paredes es la tercera víctima de gatillo fácil policial en la provincia de Córdoba, desde el inicio de una cuarentena que en la fuerza de seguridad acrecentó la tendencia a disparar ante la mera sospecha o el no acatamiento de una orden de detención.

José Antonio Ávila (35), un trabajador de la construcción, murió en la madrugada del 4 de julio en barrio Villa El Libertador, baleado en el pecho por dos policías de la División Motocicletas. Los cabos primeros Lucas Gonzalo Navarro y Sebastián Juárez fueron detenidos y la fiscal Eugenia Pérez Moreno les imputó los cargos de homicidio doblemente agravado por la función y el uso de arma de fuego, además de la acusación de abandonar a la víctima y no reportar el hecho.

Un mes después, el 6 de agosto, Valentino Blas Correas, de 17 años, fue muerto por otro balazo policial en el Centro de Córdoba. El chico iba con cuatro amigos del colegio en auto por avenida Vélez Sársfield al 4500. Luego contarían que dos motociclistas intentaron robarles y por eso aceleraron hacia el Centro y no se detuvieron en un control policial. Los policías les dispararon. El auto recibió al menos cuatro impactos de bala. Uno ingresó por la luneta trasera y dio en la espalda de la víctima. El amigo que conducía aceleró y lo llevó al sanatorio privado Aconagua, donde se negaron a atenderlo. Camino al Hospital de Urgencias los interceptaron dos patrulleros. Blas ya estaba muerto.

El caso de Joaquín tiene como escenario un tranquilo pueblo del noroeste cordobés, cuyos habitantes no se imaginaban despertar un domingo a sangre, fuego y muerte.

* Publicado el 25 de octubre de 2020 en www.desafiosurbanos.org – Observatorio de Conflictos Sociales del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (Cecopal)

Juicio Diedrichs – Herrera

Sigue desarrollándose en forma virtual el juicio por la causa de delitos de lesa humanidad denominada "DIEDRICHS – HERRERA". Las audiencias tienen lugar los miércoles a partir de las 10 hs., y se puede acceder a las mismas a través del canal de YouTube del Tribunal Oral Criminal n° 1.

#MásJuiciosMásDemocracia #Lesahumanidad #DiedrichsHerrera #YoVoy
 Acompaña los testimonios, demostremos que la Lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia sigue siendo una bandera colectiva y es de todos.

El pasado miércoles declararon en teleconferencia: Marina Ojeda Giorda, María Elsa Maldonado y Cristina Alicia Robles. Además de forma presencial Juan José Vera.

Omar Alejandro Olachea, PRESENTE!

Wenceslao Vera, PRESENTE!

Francisco Isidoro Zamora, PRESENTE!

Luis Rodolfo Ojeda Sierra, PRESENTE!

Seguilo en vivo por el canal de youtube del Tribunal Oral Criminal Federal N° 1

<https://youtu.be/voQkPcJZIE>

¡30000 Presentes, ahora y siempre!

¡El juicio es de todos, todas!

¡Vos también tenés que estar!

Reunión con el Ministerio de Trabajo de la Nación

Avances en tratativas por la deuda del 10%



El lunes 26 de octubre se llevó a cabo una reunión por zoom entre nuestra Organización Sindical, la Empresa y el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Participaron nuestro Secretario General Gabriel Suárez, el Secretario Adjunto Jorge Molina Herrera, el Secretario Gremial Mario Sariago y nuestros asesores letrados Oscar Luque, José Tribuzio y Héctor García. Por parte de la Empresa, estuvieron presentes el Gerente de Recursos Humanos Néstor Figueroa, la Dra. Mariana Miseta y el Dr. Alejandro García.

La tratativa giró en torno a la deuda salarial del 10% correspondiente al año 2019. En virtud de la necesidad de llegar a un acuerdo para el pago del porcentaje pendiente, dejamos bien en claro que el presidente de la empresa Luis Giovine, en declaraciones a La Voz del Interior había afirmado a comienzos de año que EPEC había logrado una recuperación económica importante, por lo que el pago del 10% se debería haber hecho efectivo al contar con los recursos y no tener que padecer una injusta discriminación. Por esa razón insistimos en la necesidad de encontrar una solución para no vernos obligados a judicializar la deuda.

La Empresa tomó la iniciativa de mantener reuniones con las organizaciones sindicales sin tener que llegar a un litigio, pero ante el interrogante de que haya una intención de dilatar la discusión, solicitamos a la autoridad de aplicación, al margen de las reuniones que propuso la Empresa y que las vamos a tener, que convoque a una nueva audiencia para el día 10 de noviembre con el fin de definir este tema.

Reapertura del CAC Este de San Vicente

La gestión comercial es una herramienta esencial para el funcionamiento estratégico de EPEC

El jueves 29 en horas de la mañana, nuestro Secretario General Gabriel Suárez concurrió en representación del Consejo Directivo a la reapertura del Centro de Atención Comercial Este, en barrio San Vicente. Fue un momento muy grato el que compartió la organización sindical con las trabajadoras y trabajadores del sector, reafirmando la importancia que tiene la descentralización comercial para la atención personalizada y exclusiva que brindamos a nuestros verdaderos patrones, los usuarios.

Durante el diálogo con las compañeras y compañeros, Gabriel Suárez les agradeció por la paciencia, la confianza y perseverancia laboral que revirtió la situación que atravesaba el CAC para lograr la tan anhelada reapertura de la sucursal comercial de San Vicente: "Este es un hecho fundamental porque permite que un amplio sector de la comunidad vuelva a contar con un lugar donde realizar sus trámites a través de un trato exclusivo y personalizado que es lo que distingue a EPEC y para lo cual han sido capacitados.

Decían –no olvidemos- que nunca más iba a volver a funcionar este centro de atención. Hoy sus trabajadores están aquí para desarrollar su función porque lo que queremos es estar cerca de los cordobeses dándoles una respuesta cara a cara, como corresponde. Los felicito".

La reapertura del CAC Este no sólo nos alegra sino nos compromete a seguir defendiendo irrestrictamente la tarea comercial y los puestos de trabajo, como así también cuidar la

salud de las compañeras y compañeros quienes van a estar expuestos en su labor presencial, por eso es necesario que la Empresa arbitre los medios para protegerlos de la posibilidad de un contagio.

Estamos y estaremos al lado del pueblo de Córdoba que es uno de los principios fundacionales de la Empresa Provincial de Energía, y seguiremos defendiendo la descentralización comercial que la anterior dirección de la Empresa impulsó, difundió con bombos y platillos y la llevó adelante con funcionarios del gobierno y que la actual gestión lamentablemente pretende desarticular.

Hay muchos cordobeses que no se sienten cómodos realizando trámites a distancia, porque no se adaptan a las nuevas plataformas de comunicación ni siquiera estando en aislamiento. EPEC puede brindar calidad de servicio con ambas modalidades, lo que facilita la gestión particularmente de los usuarios que siguen recurriendo a la atención presencial que históricamente sólo puede ofrecer nuestra Empresa por la alta capacidad de sus trabajadores.

Es primordial para el funcionamiento comercial que no dejemos de pelear para que haya más centros de atención cerca de los usuarios, lo cual tarde o temprano va a suceder, como tiene que ser.



Dos compañeras del CAC Este con nuestro Secretario General Gabriel Suárez que concurrió a acompañar la reapertura

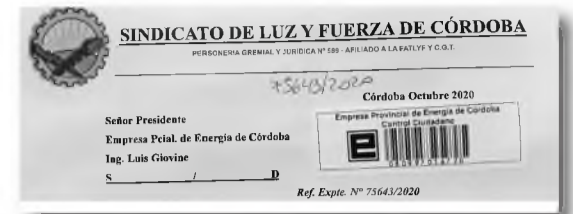


Ya están atendiendo a nuestros usuarios en el CAC Este

Central Deán Funes**Solicitamos aclaración**

En el Eléctrum anterior difundimos una nota elevada al Presidente de EPEC solicitando aclaraciones con respecto a una noticia publicada en el diario Comercio y Justicia (por la que emitimos un comunicado re-

producido en el recuadro) en la que se informaba sobre "proyectos" para el predio de la Central Dean Funes. Al no obtener respuesta aun, se le elevó una nueva nota que publicamos a continuación:



Córdoba, 28 de octubre de 2020

Señor Presidente
Empresa Pcial. de Energía de Córdoba
Ing. Luis Giovine
S / D

Ref. Expte. N° 75643/2020

El que suscribe, en nombre y presentación del Sindicato de Luz y fuerza de Córdoba, me dirijo a Ud. con el objeto de reiterarle la solicitud que efectuáramos en el expediente de referencia el que hasta la fecha no ha merecido contestación alguna.

Ocurre que por medios periodísticos hemos tomado conocimiento de un llamado a Licitación para el emplazamiento de una estación transformadora en los predios que hoy ocupa la Central Deán Funes.

De allí que urge conocer cómo se integrará la idea de ese eventual emplazamiento y, sin perjuicio que tenemos políticamente posición tomada respecto de tal intervención y su impacto urbanístico, es preciso conocer cuáles son las transformaciones que ello operará al interior de la Empresa, más precisamente, destino y ubicación de los trabajadores que se desempeñan dentro de los límites de ese predio.

Reiteramos que resulta inocultable, hasta para el Sr. Presidente, comprender la honda preocupación que reina entre los trabajadores en torno al mentado proyecto.

Consideramos, por la convivencia democrática y porque así lo prevé el Convenio colectivo de Trabajo vigente a través del cual se regulan las relaciones laborales entre Empresa y Sindicato, que sería harto beneficioso poder transitar la etapa que se viene precedida del diálogo y la información suficiente.

Continuando a la espera de la información solicitada, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Gabriel Suárez
Secretario General

COMUNICADO DE PRENSA**¿Otro posible gran negocio inmobiliario con el patrimonio de EPEC?****El proyecto del Gobierno de la Provincia y su Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, con la Municipalidad de Córdoba**

El fantasma de los emprendimientos inmobiliarios y desarrollistas no sólo se oculta detrás de los incendios provocados en nuestras serranías, sino que ahora también sobrevuela el patrimonio de EPEC. Esto se desprende de un informe publicado hoy en el diario Comercio y Justicia.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba advierte a la población de la gravedad que significa que se esté planificando traspasar patrimonio de la Empresa Provincial de Energía a manos privadas. Nos oponemos.

Dejando planteada la posición gremial que representa la voluntad del pueblo de Córdoba, los recursos del Estado como las grandes obras hoy deben analizarse en el contexto económico que vivimos y que se observa en todo el mundo, por lo que cualquier asignación de recursos para emprendimientos debe ser dirigida a la PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS CORDOBESES A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MÓDULOS SANITARIOS, DE MÁS RESPIRADORES, DE MÁS ELEMENTOS DE TESTEO, debe ser dirigida a GARANTIZAR LOS PUESTOS DE TRABAJO, a SATISFACER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS, LA NECESIDAD DE VIVIENDAS PARA UN GRUPO IMPORTANTE DE CORDOBESES QUE NO LA TIENEN y OTRAS PRIORIDADES QUE PODRÍAMOS SEGUIR ENUMERANDO EN LAS QUE EL ESTADO DEBE ESTAR PRESENTE, NO AUSENTE.

Rechazamos el proyecto de licitación para la repotenciación de la Estación Transformadora Oeste instalada en el predio de la Central Deán Funes. Es totalmente falaz que sea necesaria para garantizar el abastecimiento de la zona circundante ya que para eso se construyeron las nuevas Estaciones Transformadoras Calasanz (80 MW) y Tablada (80 MW), que actualmente están funcionando con apenas un 12% de su capacidad de carga, lo que hace dudar sobre los fines que persiguen con una inversión absolutamente innecesaria de casi 1.500 millones de pesos. Técnicamente sabemos que es innecesario, por eso enunciamos algunos de los enfoques que demuestran que ante una supuesta necesidad de la provisión de energía totalmente inexacta, se oculta un gasto inútil más cuando existen otras urgencias frente a la gran cantidad de pérdidas humanas y el crecimiento de contagios de Covid-19, con posibilidad de retroceder de fase.

La convocatoria a un concurso de ideas para aprovechamiento urbanístico de 7,9 hectáreas del predio de la Central Deán Funes, encierra un posible negocio. ¿Será un negocio desarrollista para usufructo y rentabilidad de unos pocos?

Este invento del concurso no es necesario ya que EPEC oportunamente presentó una iniciativa de recuperación de sus edificios para mixtura de usos en función del código y leyes de edificación de la ciudad de Córdoba. Creemos que ninguna de las ideas reflejará la necesidad de darle a la comunidad un espacio de contención social que hoy más que nunca necesita.

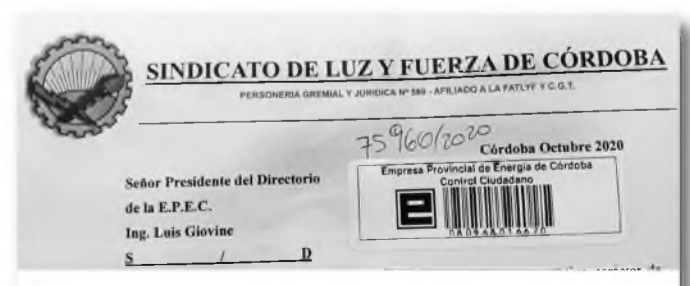
Como siempre, nuestra Organización Sindical está al lado del pueblo de Córdoba.

Córdoba, 9 de octubre de 2020

Gabriel Suárez, Secretario General
Gabriela del Bosque, Secretaria de Prensa

Viáticos**Reclamamos su actualización**

Nuestro Sindicato realizó un pedido de actualización del valor de los viáticos a consideración del acuerdo salarial recientemente arribado. Oportunamente las tres organizaciones sindicales acordamos con la Empresa y el Gobierno de la Provincia que una vez suscripta la pauta salarial, se actualizarían automáticamente los viáticos al margen de modificarse la reglamentación a lo que Luz y Fuerza Córdoba puso reparos. Es decir que la recomposición del 25% se tiene que trasladar directamente al viático, por eso la necesidad de apurar la presentación para que la Empresa entienda que el valor de los viáticos para todos los sectores de trabajo se encuentran bastante deteriorados y es urgente su actualización.



Reunión virtual del Consejo Directivo

El miércoles 28 se realizó una reunión virtual del Consejo Directivo para informar el avance de las tratativas en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación por la deuda del 10% del año 2019, que posteriormente se dará a conocer en una Reunión Conjunta con el Cuerpo General de Delegados, donde se resaltó que la Empresa quiere el diálogo y lo aceptamos, pero es preciso que quede plasmado en la audiencia convocada para el 10 de noviembre.

En la reunión abordamos otras temáticas que hacen referencia a la necesidad de ir adelantándonos a algunas decisiones tomadas por la Dirección de la Empresa que tarde o temprano van a tener que ser revisadas, dado que están quedando desactualizadas, por ejemplo los diagramas de guardia de semana no calendaria. Se van a dar inconvenientes a consecuencia de las licencias y las merecidas vacaciones que lógicamente tomarán los compañeros, sumando a ello el faltante de personal dispensado por razones de salud y afectado por el contagio. Todo esto influye en la prestación del servicio.

Es necesario insistir sobre ciertas cuestiones que todavía los compañeros no tienen en claro, el diagrama sigue siendo de 6 horas pese a que se han modificado los horarios. Seis horas normales y el resto horas extraordinarias teniendo una vinculación directa con el franco dromedario. ¿Por qué explicamos esto? El primer día que se ejecutó este sistema dijimos que se anotaran las horas extras que se dieran pasando las seis horas anterior o posterior a las seis horas. Depende el periodo franco si corresponde horas extras normales u horas extras al 100% con el respectivo compensatorio dependiendo del franco que tenemos porque eso sigue enmarcado en el artículo 50 y sus respectivos incisos.

Se pueden anotar mal las horas extras, las comidas y se pueden perder compensatorios, por eso hay que tenerlo bien claro, porque tarde o temprano puede terminar en un reclamo que la Empresa va a tener que pagar porque el DNU habilita a modificar cuestiones para evitar aglomeraciones, pero también impide violar lo que por Convenio está establecido. En esto la Empresa fue clara en una nota firmada por el Gerente de Recursos Humanos Figueroa, donde menciona que el diagrama de turno es de 6 horas y que la modificación se debe a evitar un aglomeramiento pero que tiene plena vigencia el horario y el artículo respectivo.

Esto lo reiteramos porque sí o sí va a traer como consecuencia reclamos, por lo que es necesario que cada compañero apunte su hora extra, su comida, su compensatorio, porque no hay nada que prescriba en este contexto de pandemia y aislamiento social que determina una reducción de la cantidad de personal y la modificación del diagrama de turno, no del horario del turno que es de seis horas, que es lo que reconoce la Empresa porque el CCT tiene plena vigencia, todo lo que surja como crédito laboral debemos ir anotando.

Por ahí se sigue dudando de las licencias. Hay un marco legal y nadie está obligado a tomarlas sin un previo aviso de 30 días de parte de la Empresa con una notificación fehaciente, ya lo hemos dicho. La licencia es para ir a descansar y estar con la familia y en esta situación donde está restringida la salida, las licencias no prescriben y tiene que entenderse que es un tema que genera confusión. Volvemos a decir, nadie puede obligar a tomar la licencia si no hay un aviso como corresponde y una vez notificado

por escrito, analizar qué condiciones existen en el DNU y los protocolos que obedece a que esto es como una enfermedad, es decir si uno está enfermo no puede tomar la licencia, es más, en caso de enfermedad se saben cortar las licencias producto de la enfermedad.

El trabajador no reclama por reclamar, lo hacemos sólo si corresponde.

También durante la reunión, evaluamos las situaciones derivadas de cada contagio donde nos preocupa la demora en la toma de decisiones, en consecuencia directamente los integrantes de las secretarías General, Adjunta, Gremial y de Acción Social y Deportes, trabajamos en conjunto para resolver esas situaciones. Hemos tenido comunicación con la Superintendencia de Salud de la Nación para que nos expliquen cuál es el límite porque si no se cree que nuestra Obra Social está obligada a hacer todos los hisopados producto de que un compañero en su horario de trabajo necesita un hisopado o un traslado o lo que sea, siendo que esto es responsabilidad de la dirección de la Empresa.

Días pasados algunos compañeros dieron Covid positivo, estaban de comisión en el interior y debieron andar de un lado para otro para conseguir ser trasladados para ser puestos en aislamiento. Para esto la Empresa tiene que actuar sin perder tiempo. Al final nuestro Sindicato les brindó una solución a través de una gestión conjunta de la Secretaría de Acción Social y Deportes y nuestra Obra Social.

Es fundamental establecer las responsabilidades de cada uno y cumplirlas efectivamente para evitar demoras en la respuesta sanitaria que es lo que más preocupa. Demorar permite expandir el contagio, por eso la decisión tiene que ser inmediata y de esa manera vamos a resguardar al trabajador.

Al identificar que se produjo un contagio y que hay una posibilidad de que se expanda, se toman medidas de aislamiento que deben ser asistidas por parte de la Obra Social como así también de la Empresa, pero todo tiene que ver con todo y entre todos podemos lograr una solución rápida. Por eso insistimos que no debe haber demoras en la toma de decisiones porque es neurálgica en estos casos, cuanto más rápido actuemos, menos riesgo van a correr los compañeros que se contagien de Covid-19.

Otro de los temas que se plantearon fue el de la Central Deán Funes, específicamente de la Estación Transformadora Oeste de lo que tomamos conocimiento, a través del medio Comercio y Justicia, donde la información provenía directamente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. La intención manifestada en la nota, era la repotenciación de la ET, lo cual implica un gasto innecesario a nuestro entender, porque si tenemos la Estación Transformadora Calasanz, conjuntamente con la ET Tablada frente al Edificio Central de la EPEC trabajando a una menor potencia, se podría tranquilamente distribuir carga y la ET Oeste no tendría ningún tipo de inconveniente. Nosotros enviamos nota a la Empresa, para que rectifique una situación que nosotros entendíamos producto de una mala comunicación, se estaba hablando del apagado de la Central. Hace 35 años que la TV33 no funciona y encima sus componentes se encuentran en la Central Zanichelli, entonces tenemos que accionar para preservar el patrimonio de la EPEC en toda su magnitud, con relevamientos e inventarios de todo lo que tiene la Central. Adentro de las centrales hay sala de bombeo, sala de bombeo de combustible, de caudal de agua, hay compresores, seccionadores, condensador, la caldera, plantas químicas, un montón de equipamiento que son del patrimonio público por más que una central dejara de funcionar, todo eso es parte de un patrimonio que le pertenece a la Empresa Provincial de Energía.

Entonces qué planteamos nosotros apenas tomamos conocimiento de esta supuesta intención de un emprendimiento inmobiliario en el predio de la Central Deán Funes, que en primer lugar, las dos TG que están en la Deán Funes son generación básica para cubrir la falla de alguno de los transformadores en la Estación Transformadora para abastecerla automáticamente y esto hasta que no exista un nuevo módulo que cubra esta necesidad. Además, las dos TG hasta el día de hoy frecuentemente son convocadas a entrar en servicio por CAMMESA en función de la nece-

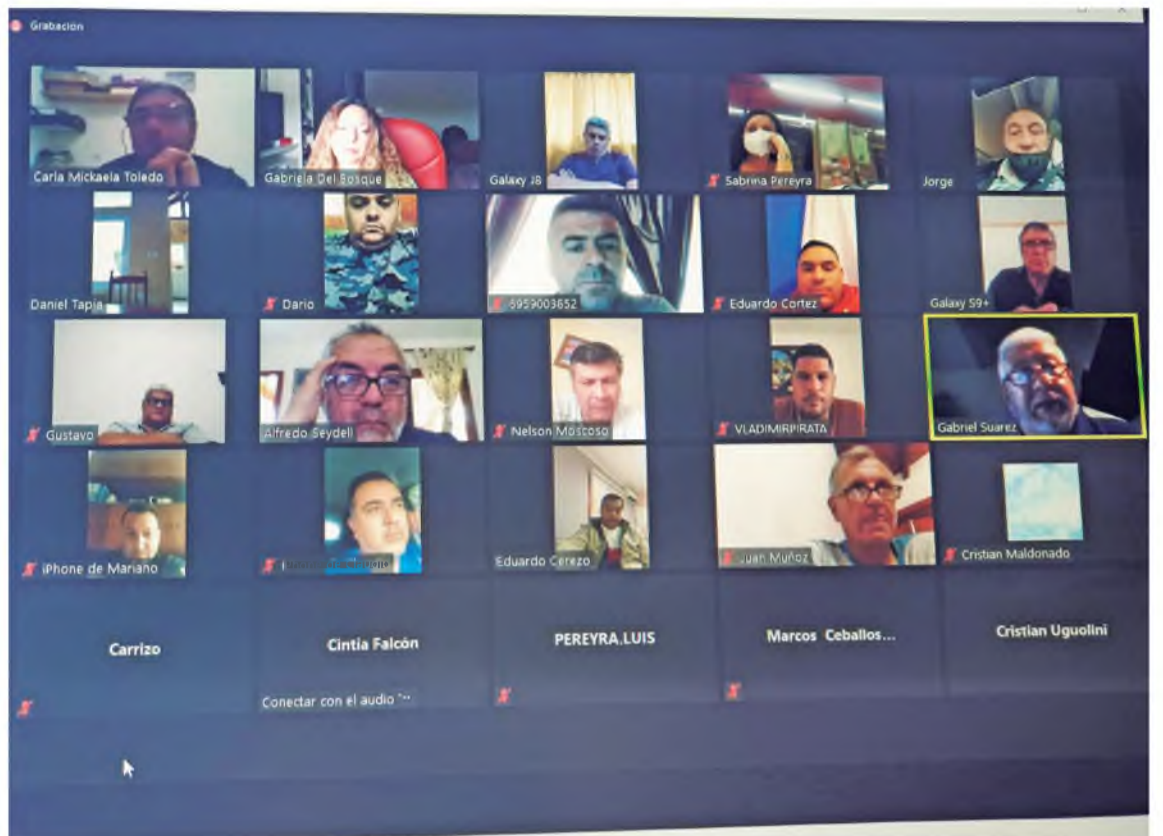


sidad que exista en el Sistema Interconectado Nacional y en muchos casos para regular tensión y factor de potencia solicitadas por el Centro de Control de EPEC. Por eso abrimos los ojos a todos los afiliados cuando decimos, cuidado con el tema del Sistema Interconectado Provincial, porque ese es el gran negocio que querían implementar a través del marco regulatorio eléctrico provincial donde la segmentación de la Empresa, la aparición del Comercializador, obedecía a una estrategia de una posible intención de fragmentación o privatización de la Empresa Provincial de Energía.

Hoy vuelven a la carga con estas cuestiones que ante la discusión técnica y el sostenimiento político que nosotros le vamos a dar a través de los mismos vecinos de Villa Páez, con los que ya hemos tenido contacto, nadie quiere una cervecería Córdoba de nuevo, en esta cuestión somos claros. Técnicamente le estamos diciendo al gobierno que queremos un debate para explicarles que no es necesario hoy día gastar esos 1500 millones de pesos, por más que estén viendo y haciendo números y haciendo una malgasto de recursos, cuando hoy esa plata se puede utilizar para respiradores, barbijos, y otras necesidades urgentes en este contexto de pandemia, cubriendo deficiencias del sistema público de salud, y evitando que este incremento de los contagios y de las muertes en Córdoba se siga incrementando.

Esta es una discusión técnica, pero también es una decisión política, hay sectores que están trabajando ahí, que tienen ya su definición de continuidad laboral por lo que si la Empresa está dispuesta a gastar esos 1500 millones de pesos debería analizar qué es lo que más le conviene, porque sabemos que el canal de cables de la ET Oeste tiene inconvenientes, pero tenemos también ahí la SEA. Y tenemos en ese comando viejo de 66 kV, toda la posibilidad de hacer una adecuación transitoria, sin tener necesidad de gastar esta plata del proceso licitatorio. Por qué no esperan, automáticamente quieren generar el posible negocio que por más que lo firmaran hoy, y lo suscribieran hoy y lo dieran pasado mañana al oferente, esto no lleva más de 5 años, poder estructurar una intencionalidad de esta magnitud.

Sabemos que repotenciar la ET Oeste con estas nuevas tecnologías GIS que son la parte encapsulada, no es necesario, creemos que la ingeniería y la astucia en la distribución de las cargas pueden favorecer mucho más rápido y evitar el gasto innecesario. Pero estas son las peleas que el gremio está dispuesto a dar porque conocemos técnicamente, porque sufrimos diariamente los inconvenientes que tenemos cuando no se nos escucha y siempre estamos para aportar una idea que le salga más barato a la Empresa, que le dé más rédito a la Empresa y siga garantizando el servicio que hoy día tienen los cordobeses a través de la fortaleza que tienen los trabajadores lucifueristas en cada una de las actividades que se desarrollan.



Cuidar el trabajo

Insistiremos a los compañeros que no se relajen y que cuiden su laburo, que no cometan errores que generen alguna situación, que después termina la empresa aprovechándola para ellos, sancionando compañeros. Debemos actuar cumpliendo con nuestra responsabilidad, defendiendo nuestros intereses, cumpliendo con nuestras obligaciones y en el marco de eso poder defendernos, sin darle ningún argumento a la Empresa para que en estos tiempos de ajuste se le dé justo la posibilidad para hacerlo.

Por eso volvemos a aconsejar a los compañeros y compañeras que más que nunca estemos unidos, estemos comunicados de esta forma virtual, mantengamos como lo venimos haciendo la comunicación diaria con todos los compañeros y compañeras, evitemos darle elementos a la Empresa, para que con esos mismos elementos, el Directorio termine después aplicando algún tipo de sanción para con nosotros. Todas estas cuestiones van a ser informadas en el Cuerpo General de Delegados, que se dividirá en dos tandas, y se convocará en los próximos días.

El informe de la Secretaría General fue aprobado por parte del Consejo Directivo y los temas abordados se presentarán y discutirán en la próxima Reunión Conjunta del CD-CGD.

COMISIÓN MIXTA DE BECAS Se abren las inscripciones para las becas

La Comisión Mixta de Becas informa que se abren las inscripciones a partir del 02/11/2020 hasta el 20/11/2020 para el otorgamiento de becas para hijos de trabajadores en actividad art.29 del C.C.T.165/75 y trabajadores jubilados y pensionados art.30 del C.C.T.165/75 correspondiente al año lectivo 2020.

Las becas serán otorgadas por la empresa, con el aval de los respectivos sindicatos, a través de la Comisión Mixta de Becas según los criterios establecidos y de acuerdo con el art.29 y 30 del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75.

Los trabajadores deberán solicitar información y/o enviar los documentos solicitados a los siguientes correos electrónicos:

ComMixtadeBecas@epc.com.ar

y/o **josemb45@hotmail.com**



José María Britos,
Representante Sindical en la Comisión Mixta de Becas

Entrevista de Radio FM Sur a nuestro Secretario General



Nuestro Secretario General Gabriel Suárez fue entrevistado el martes 27/10/2020 en el espacio **Foro Gremial**, por Radio Sur 90.1 FM. En esta ocasión se refirió a las gestiones por la deuda salarial 2019 y a las nefastas consecuencias de la PAV, entre otros temas de relevancia.

- ¿Qué avances hubo respecto a la gestión por una deuda salarial que mantiene EPEC con los trabajadores nucleados en Luz y Fuerza de Córdoba?

- En el día de ayer (lunes) se llevó a cabo una audiencia virtual en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación, en la que la Empresa manifestó la necesidad de tener reuniones entre las partes tanto en el ámbito de EPEC como en el Ministerio, para establecer una metodología en las tratativas por la deuda del 10% del año 2019. Nosotros estamos abiertos al diálogo, siempre lo estuvimos, demostrando que somos negociadores de buena fe. En aras de que sea fructífero el diálogo, vamos a ir avanzando en cosas lógicas en las reuniones que tengamos de acá hasta la nueva audiencia el día 10 de noviembre.

Si en este tiempo llegamos a un acuerdo previo, refrendaremos en esa audiencia lo acordado sobre la deuda del 10%. Caso contrario, seguiremos los distintos caminos de reclamo con el planteo que existe una discriminación a trabajadores de la misma Empresa, lo cual no está permitido en el marco legal vigente. Este destrato que viola las leyes laborales, indudablemente va a dar lugar a un juicio.

- ¿Piensan que la Empresa va a pedir algo a cambio de esa deuda?

- En una negociación salarial no se trata de entregar derechos para que te den un aumento. La Empresa tiene que reconocer lo adeudado, ellos nos plantearon que con las otras organizaciones sindicales llegaron a otro tipo de entendimiento, pero nosotros no vamos a negociar el Convenio. Desde 2018 a la fecha hemos tenido serios inconvenientes porque la actitud hacia nosotros ha sido distinta y a pesar de ello siempre hemos apostado por el diálogo, pero si no quieren hacerlo indudablemente vamos a una definición judicial, el tiempo nos terminará dando la razón y quedará una deuda que tal vez tenga que pagar otro Directorio u otro gobierno, por eso entendemos que es mejor para todos que no se dilate un acuerdo.

- Es decir que la Empresa genera innecesaria e irresponsablemente una deuda laboral que va a terminar pagándola el usuario.

- Claro, porque en definitiva cada deuda laboral que se genere terminará en una ecuación desfavorable para todos.

- ¿Nos podría explicar porque los directivos de EPEC impulsan la Pasividad Anticipada de los trabajadores más experimentados, siendo que hoy más que nunca es imprescindible contar con este personal?

- Es totalmente contradictorio, es más, vecinos, periodistas y hasta los propios compañeros de trabajo preguntan qué quiere hacer la Empresa. El 50% del cupo de ingresos que corresponde al gobierno es por concurso, el otro 50% es por Bolsa de Trabajo sindical que está estipulado en nuestro Convenio de ultraactividad. El gobierno de la Provincia lo que hizo es aplicar arbitrariamente una ley provincial de inferior jerarquía para modificar la metodología de ingresos del artículo 4° del CCT que está homologado según la ley nacional 14.250. Todos los lucifercistas de la República Argentina gozan de ese artículo,



por lo que es imposible que lo eliminen salvo un acuerdo entre las partes, cosa que nunca haremos. En Córdoba, el gobierno ha llamado a concurso pero para ingreso de ingenieros y contadores, queriendo mostrar que hay una apertura a la sociedad para que todos los cordobeses tengan la posibilidad de incorporarse a la estructura de la Empresa Provincial de Energía, pero analizando la requisitoria solicitan profesionales siendo que la experiencia y la calificación para desempeñarse en una empresa de prestación del servicio de energía eléctrica, sólo se adquiere empezando desde la menor categoría donde aprendes cómo tirar un cable, cómo trabajar con un morseto, cuáles son los esquemas de seguridad, cómo es el día a día en un sector operativo. Se creen que lo que te enseñan en la universidad o lo que hiciste en una empresa privada es suficiente. Los compañeros calificados que tiene EPEC se hicieron desde la base, capacitándose años en nuestro Centro de Formación Profesional, algunos de ellos hoy están en puestos de alta responsabilidad y saben a qué me refiero.

Nosotros como Gremio no aceptamos la modificación aplicada por el gobierno provincial, por lo que estamos fiscalizando esos

concursos, aunque muchos no estén de acuerdo, porque con la fiscalización puedes evitar que se incumpla lo que establece el Convenio y se asignen trabajadores en los lugares donde son necesarios, lo que nos permitiría reforzar la capacidad operativa para mantener la calidad del servicio, más en este momento donde hay numerosos trabajadores dispensados de su tarea presencial por la pandemia. Se está fomentando el vaciamiento de personal técnico experimentado a través de la Pasividad Anticipada, a la vez que se quiere incorporar personal por concurso que conocerán la teoría pero no la práctica que te da el trabajo diario en los sectores operativos.

Además, en esta nueva fase de la PAV, quién puede garantizar que el año próximo estén los recursos que hoy les ofrecen a los compañeros para que se retiren voluntariamente. Hemos observado que son pocos a los que han logrado convencer de irse.

- Esto también impacta negativamente en el aspecto previsional...

- Claramente, porque por un lado reduce los aportes a la Caja de Jubilaciones y por otro, afecta el cálculo de la jubilación inicial sobre todo después de la nefasta reforma previsional llevada adelante por el gobernador.

Estamos de acuerdo que ingrese mucha gente a la Empresa para inyectar de recursos a la Caja para su sostenimiento, por eso rechazamos los pagos no remunerativos que perjudican a la Caja, pero bueno, muchos trabajadores te dicen lo cobremos así y después sigamos peleando. Pero esto tiene malas consecuencias con el tiempo, porque en definitiva todo tiene que ver con todo.

- ¿Cuál es la posición del Sindicato respecto a posibles emprendimientos con parte del patrimonio de EPEC?

- En esto volvemos a ser claros, vamos a estar más alertas que nunca e iremos a los lugares que tengamos que ir para impedir la enajenación del patrimonio de la Empresa Provincial de Energía como es el Complejo de la Central Deán Funes, donde creemos pretenden hacer un negocio urbanístico.

Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba

Secretario General: Suarez, Gabriel, **Secretario Adjunto:** Molina Herrera, Jorge, **Secretario Gremial:** Sariago, Mario, **1er Subsecretario Gremial:** Vives, Gustavo, **2do Subsecretario Gremial:** Cortez, Eduardo, **Secretario de Organización y Actas:** Navarro, Fernando, **Subsecretario de Organización y Actas:** Calderón, Luis, **Secretario de Finanzas y Administración:** Contreras, Matías, **Subsecretario de Finanzas:** Lozano, Daniel, **Subsecretario de Administración:** Cerezo, Eduardo, **Secretario de Prensa y Propaganda:** Del Bosque, Gabriela Julia, **Subsecretario de Prensa y Propaganda:** Uguolini, Cristian, **Secretario de Previsión Social:** Tapia, Daniel, **Subsecretario de Previsión Social:** Molina, Victoria, **Secretario de Política Energética y Asuntos Técnicos:** Daher, Walter, **Subsecretario de Política Energética y Asuntos Técnicos:** Lucero, Claudio, **Secretario de Turismo y Cultura:** Figueroa, Arturo Guillermo, **Subsecretario de Turismo y Cultura:** Romero, Héctor, **Secretario de Acción Social y Deportes:** Pereyra, Luis, **Subsecretario de Acción Social y Deportes:** Montoya, Ulises, **Subsecretario de Obra Social:** Oliva Reyes, Roberto, **Secretario de Vivienda y Obra:** Muñoz, Juan, **Subsecretario de Vivienda y Obra:** Lezcano, Marcos, **Secretario de Derechos Humanos:** Seydell, Alfredo, **Subsecretaria de Derechos Humanos:** Pereyra, Sabrina
1° Vocal Titular: Rojas, Leonardo, **2° Vocal Titular:** Gramajo, Darío, **3° Vocal Titular:** Ceballos, Pablo, **4° Vocal Titular:** Parejo, Jorge, **5° Vocal Titular:** Carrizo, Franco, **6° Vocal Titular:** Olmedo, Manuel, **7° Vocal Titular:** Sampayo, José, **8° Vocal Titular:** Gómez, Mariano, **9° Vocal Titular:** Maldonado, Cristian, **10° Vocal Titular:** Ceballos Soria, Marcos, **1° Vocal Suplente:** Cocimano, Dino, **2° Vocal Suplente:** Muñoz, Lucas, **3° Vocal Suplente:** Falcón, Cintia, **4° Vocal Suplente:** Moscoso, Nelson, **5° Vocal Suplente:** Leiva, Marcelo

Comisión Revisora de Cuentas

1 – Miembro Titular: Maldonado, José Antonio
2 – Miembro Titular: Nieto, Evangelina
3 – Miembro Titular: Giannobi, Alicia
1 – Miembro Suplente: Cerdá, Ana
2 – Miembro Suplente: Da Col, Ayelén
3 – Miembro Suplente: Juárez, Cristina

Dirección Periodística

Gabriel Suárez, Jorge Molina Herrera, Gabriela Del Bosque, Cristian Uguolini

Producción periodística, redacción y diagramación

Adriana Leguizamón - adriadnas@gmail.com

Redacción: María Julia Disandro

Responsables de distribución:

Cristian Uguolini, Noelia Calvimonte, Darío Pacheco, Edgardo Milesi, Nelson Moscoso, Lucas Muñoz, Eduardo Cortez, Marcos Bonino

Reunión con sectores sociales

Adherimos al proyecto de ley Tierra, Techo y Trabajo

El jueves 22 de octubre participamos de una reunión virtual invitados por la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y el Tridente San Cayetano, con motivo de la presentación en Córdoba del proyecto de ley Tierra, Techo y Trabajo que apunta a terminar con la Emergencia Habitacional en nuestro país.

La iniciativa presentada al Congreso Nacional en septiembre por el diputado del Frente de Todos y dirigente de la CCC, compañero Juan Carlos Alderete, propone la construcción de más de trescientas mil soluciones habitacionales para las familias arreciadas por la pobreza, generando así tres millones de puestos de trabajo.

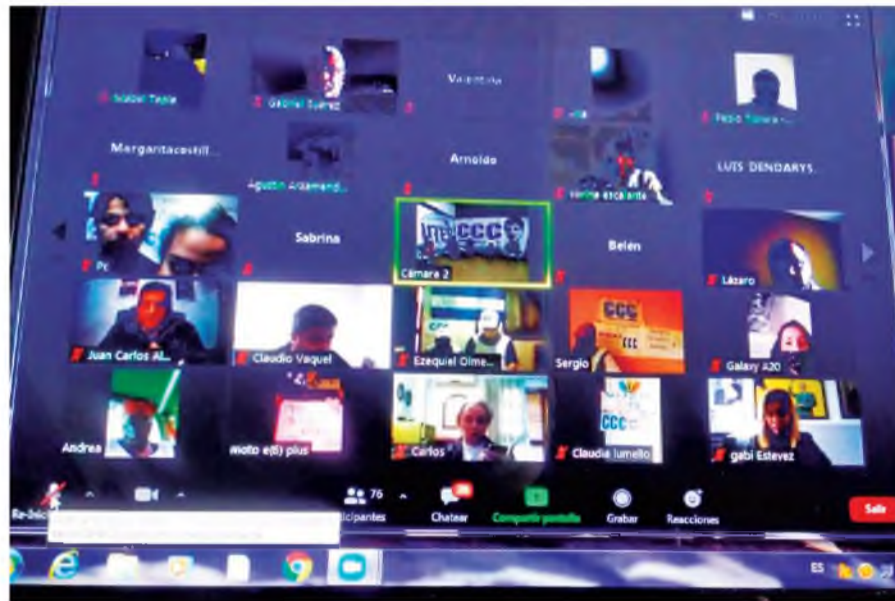
Tierra, Techo y Trabajo son consignas específicas para dar respuesta a las necesidades de aquellos sectores sociales que viven una situación crítica, no sólo agudizada por la pandemia sino que vienen sufriendo marginación desde el gobierno de Macri, quedando relegadas a causa de la política de exclusión social imperante entre 2016 y 2019.

Luz y Fuerza de Córdoba retribuye con su apoyo a la iniciativa, porque no olvidamos que esas estructuras populares, entre ellas puntualmente la Corriente Clasista y Combativa y el Tridente San Cayetano, nos estuvieron acompañando permanentemente en la defensa de la EPEC estatal e integrada.

Ellos han dado una muestra de dignidad y se han ganado un espacio social y político que posibilita empezar a generar unidad en la acción con el Movimiento Obrero, que es lo que se plantea hoy más que nunca.

Este proyecto de ley es uno de los dignos ejemplos a seguir, donde todos tenemos nuestras necesidades pero hay un objetivo común que es tener un trabajo y un techo. Esto debe entenderse sí o sí porque el trabajo dignifica y permite el acceso a una vivienda, a una adecuada alimentación y cobertura de salud y a otros aspectos básicos de una vida digna. Se debe terminar con la incertidumbre que han padecido y padecen los sectores populares por sufrir políticas de exclusión social, tanto a nivel nacional como provincial.

Valoramos y aplaudimos fuertemente la labor de los sectores sociales y vaya nuestro fraternal saludo al compañero Juan Carlos Alderete que es un luchador consecuente y que pese a las adversidades no ha bajado los brazos logrando con perseverancia elevar al Congreso un proyecto de esta importancia.



A 10 años del fallecimiento de Néstor Kirchner

El 25 de mayo de 2003, en medio de una de las peores crisis de la historia argentina, asumía la presidencia de la Nación Néstor Carlos Kirchner. En las elecciones del 27 de abril de aquel año la fórmula Kirchner-Daniel Scioli, del Frente para la Victoria, lograba el 22,24% de los votos, resultando segundo detrás de Menem quien luego se "bajaría" del ballotage.

Kirchner era para muchos un político ignoto, pero rápidamente entabló un vínculo especial con los ciudadanos al romper todos los protocolos e ir a saludar estrechándose con el pueblo, lo que fue una costumbre que mantuvo siempre hasta su muerte.

En tiempos donde había un fuerte rechazo hacia la política y se alentaba el "que se vayan todos" que venía desde 2001, Néstor Kirchner marcó un cambio de época.

El nuevo presidente tomaba las riendas de un país, que entre otras dificultades, tenía "más cantidad de desocupados que los votantes que habían confiado en él", una elevada deuda interna y externa, por eso en su primer día de gobierno envió un mensaje contundente al sector político y también a los grupos concentrados de poder. En su discurso de asunción en el Parlamento, Kirchner dictaminó: *"Es el Estado el que debe actuar como el gran reparador de las desigualdades sociales en un trabajo permanente de inclusión y creando oportunidades a partir del fortalecimiento de la posibilidad de acceso a la educación, la salud y la vivienda, promoviendo el progreso social basado en el esfuerzo y el trabajo de cada uno"*.

El presidente que cambió el rumbo del país

El martes 27/10/2020 se conmemoró con una caravana de autos el décimo aniversario de la desaparición física de uno de los más importantes presidentes de los argentinos. El acontecimiento generó una presencia multitudinaria en distintos lugares del país. En Buenos Aires la caravana llegó hasta Plaza de Mayo, donde se realizó un homenaje con mural y flores frente a la Casa Rosada. Fue incesante la llegada de personas que depositaron una flor y encendieron una vela alrededor de la imagen de Néstor Kirchner plasmada en el suelo de la plaza, manifestando su agradecimiento por su obra de gobierno y por el legado que dejó.

Su gestión luego de la gravísima y dolorosa crisis de 2001 fue ampliamente reconocida y tuvo particular influencia en una juventud descreída de la política que volvió a militar masivamente y a trabajar fuertemente en política, con una credibilidad distinta, con una impronta muy particular del presidente Kirchner quien dirigía la economía del país con una libretita y una birome, siempre cerca de la gente y su realidad. Esto va a ser recordado siempre porque consiguió desendeudar al país sacándolo del default reestructurando su deuda y cancelando en su totalidad la que se mantenía con el FMI. Pero ya había advertido: "No se puede volver a pagar deuda a costa del hambre y la exclusión de los argentinos, generando más pobreza y aumentando la conflictividad social. Los acreedores tienen que entender que sólo podrán cobrar si a la Argentina le va bien".

Kirchner hizo posible la integración entre los sectores del trabajo a través del Movimiento Obrero y sus representantes en la CGT, logró unidades y consensos apostando a un programa de trabajo que tuviera continuidad, pero lamentablemente se detuvo con su fallecimiento.

Reconocemos lo distinto que se hizo en beneficio del pueblo, hubo un equilibrio económico con superávit fiscal y saldo positivo de la balanza de pagos, la Argentina creció en forma sostenida y llegaron inversiones favoreciendo la producción y el empleo. También se logró darle una cobertura social a los sectores más desprotegidos con planes de salud gratuitos, con más escuelas, con tecnología a la que no podían acceder y con planes de vivienda. La cobertura previsional se universalizó a través de la jubilación por moratoria, lo que significó para miles y miles de argentinos que trabajaron toda su vida en la informalidad tener un ingreso garantizado durante su vejez.

Quedaron cosas pendientes como la correcta distribución del ingreso, por eso se dio la famosa discusión con el tema de la 125, donde el enfrentamiento que hubo con el campo provocó también un desgaste político importante para el gobierno, en ese momento de Cristina. Aquel día había dos actos importantes, uno que definía estar al lado de los trabajadores y otro que no, nuestra organi-

zación sindical estuvo presente en ese acto que se llevó a cabo en el Congreso de la Nación, que fue multitudinario, estuvimos presentes respaldando al gobierno. Eso también es parte de la memoria activa de cada uno de los que en cumplimiento de nuestra función gremial, tuvimos contacto con él en una etapa donde la Argentina se recuperó luego de una grave crisis, y donde entre otras cosas, recuperamos las paritarias, olvidadas en los 90.

Compartimos los buenos momentos que se tuvieron en esos años, hay algunas cuestiones que quedaron pendientes, que era el proyecto que él planteaba de largo plazo que lamentablemente no lo pudo llevar a cabo producto de su fallecimiento.

Su gestión fue muy importante para que el pueblo volviera a creer en un presente y futuro feliz, con memoria y con justicia a partir de una fuerte conducta de defensa de los derechos humanos por medio de las estructuras existentes a tal fin que le dieron un nuevo impulso y vitalidad.

Néstor fue uno de los impulsores de esta estructura y puso a la Argentina en un lugar muy importante en el mundo cuando se generó una unidad latinoamericana que permitía tener nuestro propio espacio de discusión y de integración económica y hablar con los EEUU en una condición de igualdad, no como siempre de aceptación sumisa de los criterios impuestos por Norteamérica al que nadie se animaba a plantarse. Néstor fue uno de los grandes impulsores de decirle no al ALCA, proyecto de dependencia que otra vez nos querían imponer, junto a otros mandatarios de distintos países del cono sur con los que Kirchner trabajó fuertemente dándole impulso a la UNASUR, una estructura de contención e integración política, estratégica y económica, velando por el interés de los pueblos suramericanos y no estando sometidos a los intereses de afuera.

Néstor hizo cosas buenas, faltaron hacer muchas más, hoy lamentablemente no está, pero sí hay una consigna que se sostiene y hay que tratar de mantenerla. En estos días, nuestro presidente Alberto Fernández habla de la necesidad de un pacto social, la propia vicepresidenta Cristina en su mensaje por los 10 años de Néstor, hizo mención al valor de la unidad y esto es lo que planteamos nosotros también. O salimos todos unidos y fortalecidos, o los resultados no van a ser los que esperamos, más en esta realidad que nadie imaginaba y que está haciendo tanto daño a la Argentina y al mundo.

Recordar a Néstor Kirchner es una necesidad en el camino de la unidad del pueblo argentino.

Gabriel Suárez
Secretario General



El día en que Néstor Kirchner hizo bajar el cuadro del genocida videla

Chile dijo ¡¡SI!!!

Contundente triunfo por la Reforma Constitucional

“Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor.

¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!

Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”.

Salvador Allende, último discurso antes del golpe de Pinochet

Perecen estas palabras pronunciadas en 1973, por un hombre que ya sabía su destino, dichas para este momento. Era un mensaje, con la capacidad visionaria de todo líder, para las generaciones venideras, que, sabía Allende, tomarían su nombre y lo llevarían como bandera a la victoria. Esa victoria, 47 años después, está a punto de lograrse.

El pasado 25 de octubre, una avalancha de votos dijo SÍ, a una nueva Constitución y SÍ a una Asamblea Constituyente elegida por el voto popular. Victoria irrefutable que hay que festejar, más allá de que ahora viene la disputa y la lucha por qué constitución reemplazará a la Constitución pinochetista.

Los octubres chilenos

Fue en octubre de 1988, cuando el pueblo chileno derrotó a la dictadura en otro plebiscito que dio comienzo al lento retorno a la democracia. “Aquella epopeya de 1988 había sido liderada por los políticos de centro-izquierda que supieron crear las condiciones para que el país pudiera respirar en paz después de tantos años de tiranía. Aquellos líderes lograron, durante las décadas que siguieron, algunos notables progresos: una disminución importante de la pobreza, una serie de juicios a los más escalofriantes violadores de los derechos humanos de la época de Pinochet, algunas mejorías en la salud y la educación, proyectos de infraestructura y transporte, modernizaciones del aparato estatal. Pero no pudieron terminar del todo con los enclaves autoritarios que habían heredado de la dictadura ni supieron cuestionar la extraordinaria desigualdad de un Chile donde un pequeño y ávido grupo se había apropiado de una inmensa y obscena tajada de la riqueza nacional”. (Ariel Dorfman, “Adiós al oasis Chileno”)

A fines de 2019, una histórica e inédita revuelta popular en Chile, dio por tierra aquel relato idílico del “modelo chileno”, el “oasis” del que hablaba Piñera, que sólo existía en la negación de la realidad de la derecha chilena. Allí inició la recta final de una lucha histórica, de décadas, por terminar con un Chile moldeado por la dictadura de Pinochet. Cientos de miles de jóvenes le dieron un impulso final y victorioso a esta lucha que es hija de la lucha de Allende. En sus reclamos por educación pública, privatizada en Chile, en contra del aumento del boleto, por acceso a la salud, privatizada en Chile, protagonizaron masivas manifestaciones que fueron contestadas con una represión brutal. Heridos, detenidos, mujeres violadas y cientos de manifestantes ciegos o con pérdida de visión, por los disparos de los carabineros.

El octubre de 2019, recordaba a aquel octubre de 1988, y ambos parieron este octubre de 2020, donde abrumadoramente, el 80% de los chilenos votó por dejar atrás el país moldeado por la dictadura, un país desigual, sin acceso a derechos básicos.

El Chile Pinochetista que se quiere enterrar

En efecto, la dictadura que derrocó a Salvador Allende dejó un lastre plasmado en la Constitución de 1980, Constitución que impone al pueblo de Chile innumerables ataduras, bajo el paradigma neoliberal y autoritario.

Impuesto a base de persecución, detenciones y desapariciones, el modelo pinochetista que luego abrazó la derecha Chilena, incluyó: privatización de empresas del estado, incluyendo varios servicios estratégicos como el agua, la electricidad y la educación técnico-profesional, privatización de los recursos naturales. Se eliminó el sistema de seguridad social y se crean en 1981 las AFP, a través de las cuales, utilizando las cotizaciones de los trabajadores para sus pensiones futuras, se capitaliza a los grupos económicos, invirtiendo en acciones y bonos para que éstos puedan crecer y reproducirse.

Se crea el Plan Laboral en 1979, que rige los derechos colectivos del trabajo hasta el día de hoy. Este plan despolitizó los sindicatos, suspendió las negociaciones colectivas. Sin negociación por rama y con el derecho a huelga reducido con represión, los trabajadores no cuentan con la herramienta central para disputar poder en la sociedad y luchar por mejores salarios.

Luego de 36 años, el Plan Laboral sigue vigente y ha arrojado como resultado que solo un 8% de los trabajadores chilenos negocia colectivamente y el 74% gana salarios por debajo de la mínima. Si bien la Constitución pinochetista sufrió decenas de reformas, nunca se modificó su columna vertebral, quedaron intactos los pilares fundamentales sobre los que se cimenta el marco jurídico que hizo de Chile uno de los países más desiguales y represivos del mundo.

Lo que sigue

Los comicios para elegir por el voto popular a los 155 constituyentes se celebrarán el 11 de abril de 2021, luego, la Constituyente, que será por primera vez en la historia con paridad de género, logro del movimiento feminista, otro de los sectores que impulsó el movimiento popular chileno de los últimos años, tendrán entre nueve meses y un año para redactarla. En el medio se realizarán las elecciones presidenciales en noviembre. Se vienen meses decisivos para el país hermano trasandino, al que en 1970 llegó Agustín Tosco, invitado por Salvador Allende a su asunción presidencial. Allende era un faro para los movimientos de liberación de aquellos años y Tosco lo era para el sindicalismo combativo. Derrocado Allende, Luz y Fuerza de Córdoba denunció el Golpe, solidarizándose con el pueblo chileno.

Sin dudas la composición de la Constituyente, será determinante a la hora de definir qué alcance transformador tenga la nueva Constitución. Habrá que ver qué peso e incidencia tendrá el progresismo, si se dará ingreso en la política institucional de nuevos actores con arraigo en las organizaciones populares, el feminismo, el sindicalismo o la resistencia mapuche, y hasta qué punto se logra dar representación al entramado social que confirman las asambleas barriales y el movimiento estudiantil.

Por lo pronto se festeja en Chile, con la esperanza y la mira puesta en un horizonte: Renacer



Caso Etchevehere

Dos modelos de producción agrícola en discusión, más allá de la disputa familiar

En la disputa familiar en el campo "Casa Nueva", en la provincia de Entre Ríos, que tiene como protagonistas a Dolores Etchevehere por un lado y a sus hermanos por el otro, no sólo está en discusión la división de la millonaria herencia de Etchevehere padre, sino que, y más profundamente, refleja un creciente debate sobre el modelo de producción agrícola y de distribución de la tierra en la Argentina. Qué y cómo producimos, bajo qué reglas. En el conflicto que seguirá su curso en la Justicia, se puso en debate la cuestión de la propiedad privada y de la usurpación de tierra, pero también del modelo agroindustrial.

Del lado de los hermanos Etchevehere, se esgrimieron una y otra vez argumentos que, francamente, pintan de cuerpo entero una lógica impune e hipócrita. Amplificados por los medios hegemónicos y una parte de la oposición política, resulta sorprendente como los sectores del modelo agroindustrial dominante en la Argentina, del que los Etchevehere son un claro ejemplo, logran invisibilizar a ojos de una gran parte de la población y la opinión pública, el proceso mediante el cual, un sector minoritario se ha hecho de sus fortunas a base, o con una gran colaboración, de usurpaciones, acaparamientos ilegales, estafas, trabajo esclavo y maniobras de evasión y vaciamiento. Sobre esta realidad incontestable, la Justicia pocas veces ha hecho honor a sí misma, y pocas veces ha hecho respetar de manera igualitaria "el derecho a la propiedad privada".

De la concentración de la tierra, al modelo de sojización implantado en los 90

Existen en la historia argentina dos grandes momentos de concentración de la tierra, que contribuyeron en la conformación de un sistema desigual de distribución de la tierra, quedando unas pocas familias con grandes concentraciones de tierra. El primer momento fue con el probrítico Rivadavia, responsable del primer gran endeudamiento externo argentino en el S. XIX, que recién Perón terminó de saldar. El otro fue derivado del proceso de expansión del estado argentino conocido como la "la conquista del desierto", comandado por Julio Roca, por el cual se realizó la segunda instancia de entrega masiva de tierras fiscales a pocas manos, contribuyendo a afianzar la concentración del territorio en pocos terratenientes.

En el siglo XIX, hubo resistencias y luchas sobre todo en territorios federales contra este modelo de acumulación de la tierra, que también implicaba un modelo de producción económica. Un hito de esta resistencia, de esta disputa entre dos modelos de país, fue el programa frustrado de José Gervasio Artigas, quien en la Banda Oriental que en ese momento incluía también a nuestras tierras mesopotámicas, celebró el Congreso de los Pueblos Libres. Allí se dispuso una reforma agraria tomando las tierras de los realistas y los latifundios para repartirlos entre familias campesinas para tareas agrícolas, dichas tierras serían entregadas a criollos de bajo recursos, indígenas, negros y mulatos.

Sin embargo, la problemática que se vive hoy está profundamente anclada en otro fenómeno, que se anexó al de la concentración e inequitativa distribución de la tierra, y que es la instauración en los 90, del modelo de agro exportación de commodities, donde la vedete argentina es la soja, bajo la concepción extractivista, que impregna el modelo dominante de nuestra economía, en términos agrícolas y mineros.

Uno de los principales investigadores y conocedores de esta cuestión, Jorge Rulli, del "Grupo de Reflexión Rural", define este modelo, y sus consecuencias, de manera clara y precisa, y es justamente lo que de manera aun desigual, pero con cada vez más fuerza, se cuestiona desde los sectores "del otro campo", que también existe y que empieza a formular propuestas muy concretas y viables, como los son el Proyecto Artigas, o el proyecto La Marcha al campo, que en estas páginas también se ha tratado.

Dice Rulli: "tras casi dos décadas de padecer este monocultivo, las consecuencias económicas, sociales, culturales, ambientales y sanitarias para la Argentina, son devastadoras. Es un modelo de agricultura, que impone **la exclusión o la marginalidad social y la pobreza**. El modelo de sojización ha afectado, no solamente los agroecosistemas más frágiles en el norte, sino que, algunos estudios indican también, importantes pérdidas de fertilidad en la pampa húmeda.

Estas tierras que históricamente han caracterizado la riqueza de la Argentina y han construido en el imaginario de nuestro pueblo y del mundo, una idea de opulencia alimentaria, ya están convirtiéndose en un mero mito, gracias a la sobre exigencia a que se encuentran sometidos sus suelos, que ayudados por las recurrentes sequías y vientos, consecuencias de la deforestación, del maltrato productivista y de los cambios climáticos, amenazan convertirse en un nuevo Dust Bowl, tormentas de tierra en sequía y por agriculturización excesiva, con desaparición de la cobertura vegetal autóctona protectora del suelo, uno de los desastres ecológicos más importantes del siglo XX. Este modelo **es responsable de la desaparición de la agricultura familiar y de los trabajadores rurales. Miles de ellos son expulsados violentamente de sus tierras y de sus fuentes de trabajo para imponer el paquete tecnológico de la siembra directa y las semillas GM (genéticamente modificadas), y son criminalizados por resistir los desalo-**

jos y el avance de la soja. Considerando la expulsión de trabajadores rurales y campesinos de los territorios donde se cultiva, el promedio de trabajadores que quedan, sumado a los del brevísimo trabajo temporario de los contratistas de maquinaria agrícola, no es más de un trabajador cada 500 Has. Condenados al éxodo rural, las poblaciones pasan a engrosar los cordones de pobreza de las grandes ciudades".

Esta es la cuestión de fondo, cuestión que en un conversatorio del pasado 29 de septiembre organizado por el Frente Sindical para el Modelo Nacional, del que participó nuestro Secretario General Gabriel Suárez, y en el que también estuvo presente el dirigente social Juan Grabois, se planteó claramente. Allí nuestro secretario General se solidarizó con la lucha de las organizaciones sociales que vienen impulsando una transformación en este sentido, además de agradecerles por su acompañamiento en nuestra lucha por EPEC; haciéndose eco de lo planteado por el compañero Manrique, del SMATA, reafirmó que en muchos planos, el gran problema de la Argentina actual, es que arrastramos problemas estructurales derivados de las políticas de los años 90, y este es uno de esos grandes temas.

Los Etchevehere, un exponente clásico de este modelo. Ni la escuela se salvó

El listado de denuncias que pesa sobre los Etchevehere es representativo de las prácticas naturalizadas por años de estos sectores: acaparamiento de tierras, fraude fiscal, vaciamiento, maniobras ilegales financieras, contaminación por agro tóxicos a población civil, trabajo esclavo. El campo de Santa Elena motivo de la controversia, pertenecía originariamente a un frigorífico que al irse, entregó en forma de indemnización a sus trabajadores, algunas porciones de esa extensión de tierras, otras quedaron como tierras fiscales, donde se asentó la Escuela Rural agro técnica 151.

La escuela fue creada con 190 hectáreas, pero sólo quedaron 100, luego que los Etchevehere que compraron a precio vil tierras circundantes, se acapararon las 90 mejores hectáreas, que le servían mucho para su crecimiento a la escuela.

Similar conducta, muy "respetuosa de la propiedad privada", fue denunciada por ex trabajadores del frigorífico que se había asentado en las tierras, que fueron echados por la fuerza por los Etchevehere.

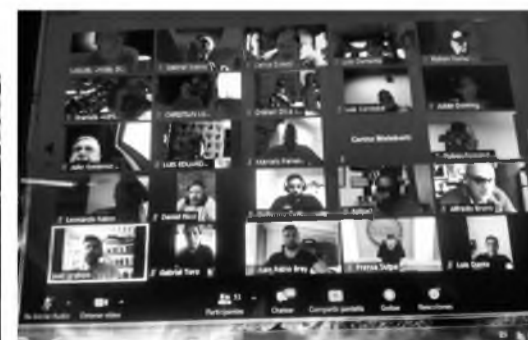
Vivir y morir envenenado. En 2017, en Entre ríos se realizó una gran manifestación en reclamo por las consecuencias sobre la salud de las personas por el uso de agrotóxicos, al mismo tiempo que se organizaba la concentración, asumía como nuevo Ministro de Agroindustria Luis Miguel Etchevehere, el hermano mayor de Dolores, otrora también Presidente de la Sociedad Rural Argentina. Ante las agrupaciones que repudiaban la tala indiscriminada de bosques, el uso de esas tierras para cultivo, y el cultivo basado en el uso de agro tóxico, Etchevehere manifestó que "no vamos a bajar la producción por una supuesta contaminación ambiental". La "supuesta" contaminación ha producido una pandemia de cáncer en la zona, al punto que de los niños pacientes oncológicos del Hospital Garrahan, el 55% proviene de Entre Ríos. En Misiones, sucede algo similar, y se han retratado las consecuencias: malformaciones, cáncer, enfermedades de la piel.

Trabajo Esclavo. En 2014, una inspección del RENATEA, detectó trabajo esclavo en dos estancias de los Etchevehere, en Las Margaritas y en La Hoyita, donde se encontraron trabajadores, hacinados sin agua, ni energía eléctrica ni baños, analfabetos y, por supuesto, no registrados.

Podríamos seguir, el prontuario de éste, uno de los "señores del campo" es extenso, pero impune, y es aquí donde más allá del resultado de este conflicto puntual con Dolores, se ve la doble vara de la Justicia y la impunidad de la que gozan algunos en la Argentina. Lo que está en disputa es, en el fondo, la necesidad imperiosa de impulsar otro modelo de producción y desarrollo, que incluya mayor equidad en el acceso a la tierra, formas más saludables del tratamiento de la tierra y del cultivo, libres de agrotóxicos, que han generado que la Argentina, junto a Uruguay, sean los países con más concentración de glifosato del mundo. Esto debe parar, no sólo se contamina el aire, el agua y el suelo, sino que los alimentos son tóxicos, y todos los argentinos los consumimos.



Una manifestación en Entre Ríos para denunciar a Etchevehere por el uso de agrotóxicos



Conversatorio del Frente Sindical para el Modelo Nacional, del que participó Juan Grabois y nuestro Secretario General Gabriel Suárez

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

Facebook: Centro de Jubilados y Pensionados EPEC

Trámite Dedución Específica de Ganancias Desde el 3 al 10 de noviembre

En esas fechas se realizará el trámite web para acceder al beneficio del mínimo no imponible de Ganancias.

Recordamos a los socios que deben anotarse contactándose al celular de la compañera María Rodríguez Chover, 351 6830552, y/o con el compañero Carlos Toranzo al 351 5417412.

También pueden enviar un correo electrónico con sus datos a centrojubiladospensionadosepec@gmail.com

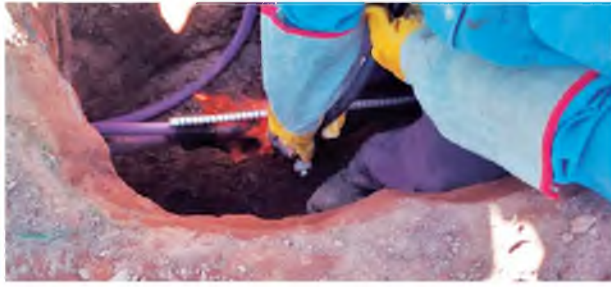
EXIGIMOS AL GOBERNADOR LA INMEDIATA DEROGACIÓN DE LA INCONSTITUCIONAL LEY 10.694

RECLAMAMOS AL GOBIERNO NACIONAL QUE EXCEPTÚE A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS O UNA LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Subterráneo de Construcción de Redes de Villa Revol

Los trabajadores de Subterráneo de Construcción de Redes de Villa Revol, realizaron una acometida subterránea trifásica apta para 100 amperes sobre caja de fusibles tipo MN 133 instalada en pilar de Barrio Patagonia Village. El objeto de la misma es conceder al cliente servicio residencial monofásico.

Cabe aclarar que la tarea realizada (acometida subterránea) por el oficial se realizó CON TENSIÓN, de modo que los demás usuarios residentes del barrio no se vieron afectados por ningún tipo de suspensión en el servicio.



CUMPLEAÑOS EN CADENA

1 DE NOVIEMBRE

Lencinas, Fernando	Guardia Río Ceballos
Raschini, Matías	Mantenimiento Eléctrico
Pérez, Héctor	Medidores y Conexiones
Garay, Pablo	Area Transmisión
Mancini, Rubén	Subg. Telecomunicaciones

Masnyj, Raúl Andrés

Baigorri, Sebastián	Mant. de Redes
Tello, Héctor Hugo	Grandes Clientes
Barrera, Marcelo	Servicios Internos
Foglia, Nicolás	C.A.C. Terminal
Cornejo, Gabriel	Const. de Redes
	Redes de Alta Tensión

2 DE NOVIEMBRE

Molina, Fabián Julio	Automotores
Diego, Matías	Medición
Carabajal, Leandro	SEAS

6 DE NOVIEMBRE

Cerezo, Ramón	Mant. Eléctrico
Cuello Altamirano, José	SEAS
Banegas Achaval, Denise	Proveedores
Gómez, Juan	Almacenes
Barrale, Francisco	Distrito Malagueño
Ceballos, Juan	Comercial Río Ceballos

3 DE NOVIEMBRE

Romano, Ivan	Area Inspecciones
Contrera, Facundo	Mant. Eléctrico
Ippoliti, Héctor	Mant. de Redes
Merlo, Javier	Guardia Este
Coronda, José	CTZ Capital
Avila, Ilve	Medidores y Conexiones
Brizuela, Rubén	Atención Suministro

7 DE NOVIEMBRE

Leiva, Gerardo	Guardia Sur
López, Claudio	Mant. Central Deán Funes
Maldonado, José	C.A.C. Terminal
Díaz, Dalma	Servicios Internos
Rivilli, Roque	Tomaestados
Baldamus, Carlos	Mantenimiento de Redes
Gulle Burin, Alvaro	Area Transmisión
Peralta, Carlos	Mantenimiento de Redes
Ruiz, Rodrigo	Subg. Telecomunicaciones

4 DE NOVIEMBRE

Roldán, Julio	Sistema y Estadísticas
Gutiérrez, Martin	Guardia Río Ceballos
Conti, Diego	Legales
Vera, Sergio	Guardia Este
Martínez, Claudio	Compras y Contrataciones
Barrios, Darío	Guardia Arguello
Olmedo, German	Guardia Norte

5 DE NOVIEMBRE

Maldonado, Christian	Guardia Este
----------------------	--------------

Josefina Jara cumple 4 años



Hoy 30 de octubre cumple años la pequeña Josefina, hija de nuestra compañera Andrea Jara que trabaja en el Departamento Mantenimiento Electromecánico de la Gerencia de Transmisión y nieta del compañero jubilado Juan Carlos Jara. Con motivo de este especial acontecimiento, la mamá de Josefina desea obsequiarle estas hermosas palabras:

JOSE, ayer llegabas a mi vida y al de toda tu familia. Hoy cumplís 4 añitos, en qué momento se nos pasó el tiempo.

Que TE AMO está de más decírtelo; toda tu familia te deseamos lluvias de bendiciones y felicidad para tu vida. Jamás pierdas tu alegría.

¡¡FELIZ CUMPLE hijita!!

Mamá, abuelos y padrinos